



# Paz y Justicia

*«La Paz es fruto  
de la Justicia»*

AÑO 17, No. 12, Bs.Aa., MARZO DE 1990



DERECHOS  
HUMANOS  
Y  
PRIVATIZACIONES

TRIBUNAL  
CONTRA LA  
IMPUNIDAD EN  
ARGENTINA





# Carta de Situación

Transcurría el año 1949. La Convención Nacional Constituyente iniciaría su labor el 24 de enero designado su Mesa Directiva y la Comisión que elaboraría su Reglamento Interno, aprobado días más tarde. En total se realizarían 13 sesiones al cabo de las cuales, el 16 de marzo, el Presidente de la Nación tomaría juramento sobre el nuevo texto constitucional. Ocho días antes, el miembro informante del Despacho de la Comisión Redactora expresaba: "...la concepción que informa la renovación constitucional es la de una economía humanista que proyecta asegurar, en colaboración con las iniciativas individuales, el desenvolvimiento armónico de la economía para alcanzar el bien de todos, para lograr la libertad democrática que es la que asegura el máximo de libertad para el conjunto del pueblo y para derogar la libertad de explotación, la libertad de los poderosos que siempre traba la libertad de los más débiles."

Con estas palabras, Arturo Sampay denunciaba un hecho incuestionable: las piedras angulares del liberalismo económico, esto es: la propiedad privada, el Estado interdicho en materia social y la libertad de mercados son, en el mejor de los casos, propios del campo del análisis puramente teórico. Por lo general, solo sirven para generar gran acumulación de riqueza en lo interno y profundización de la dependencia en lo externo. Aquellas ideas sobre los beneficios de la mano invisible del mercado, que en la Argentina estuvieron históricamente asociadas a gobiernos autoritarios o sirvieron para debilitar a las democracias, hoy vuelven a escena. La premisa "hay que seducir al capital" planteada por los neoperonistas -o paleoliberales- Bernardo Neustadt y Mariano Grondona, hoy con separación de cuerpos, intenta hacer resucitar la vieja consigna de que la libertad de mercados ofrece la oportunidad de redimir a la Argentina de 40 años de dirigismo y estatismo, al decir del Capitán Alsogaray.

Sin embargo y hasta el presente, todas las formas de seducción al capital han fracasado, desde el Plan Austral que contó con el auspicio de los capitanes de la industria en la gestión radical, hasta las distintas versiones del Erman que recibe el respaldo de un sector de la burguesía agroindustrial exportadora, además del privilegio que el mismo presidente de los Estados Unidos y su Secretario del Tesoro se ocuparon en dos oportunidades de elogiarlo. Probablemente, en este último caso, el sentido común de los

acreedores externos estaría alertando sobre la posibilidad que el saldo que tienen a cobrar termine finalmente en los ávidos bolsillos de los grupos locales a través de adelantos a las exportaciones, sobrefacturaciones y otras expresiones de la viveza criolla de nuestra gran burguesía.

La persistencia del Presidente de mantener el actual rumbo económico y fundamentalmente el equipo que lo ejecuta ("Podrán hacer mil paros, mil movilizaciones, pero la propuesta de reforma del estado, con las privatizaciones que todo el mundo conoce y otras que se van a ir dando, es totalmente irreversible") sin poner en discusión las bases del poder económico, haciendo gala de un pragmatismo que resulta suicida, recuerda la experiencia de Alfonsín quien, por no abrir este debate en el momento oportuno, fue concediendo al poder económico hasta terminar expulsado de la Casa Rosada como su correligionario Arturo Illia, con la diferencia que en su caso se trató de un golpe de mercado (febrero de 1989).

Estos grupos que se diversificaron y consolidaron gracias a la

socialización de la deuda externa, los subsidios para invertir y exportar, la "bicicleta financiera" y los beneficios derivados del aprovisionamiento de bienes al estado, son hoy una burguesía de rapia y solo se podrá controlar con decisión política e imponiendo una fuerza mayor, la de la soberanía del pueblo.

En este contexto el problema del estado resulta vital. No es el mismo estado de la Constitución del 49 el que está en crisis.

Aquel fue liquidado en el período que va de Videla a Alfonsín, metamorfoseándose en un vampiro que succiona los recursos de los más pobres para entregárselos a los más ricos.

A pesar de todo, entre los acreedores externos que no ven ingresar un dólar a sus arcas -no se pagan intereses desde hace dos años- y los grupos locales transnacionalizados, ven al estado como un bocado apetecible, especialmente si se tiene en cuenta que gran parte del PBI proviene de la actividad estatal. Con la experiencia de los radicales que comenzaron con Austral, con algunos personeros de la dictadura al volante, como en el caso de la Subsecretaría de Empresas Públicas, el poder ejecutivo, si el Parlamento se lo permite, se apresta a iniciar la tupa-

camerización del estado, ensayando con Entel, Aerolíneas y Ferrocarriles Argentinos.

La denuncia de los trabajadores de FOETRA, puso en evidencia algunas de las falacias del discurso privatista: la empresa no requiere aportes del Tesoro Nacional, sin embargo este le debe la mitad de su facturación. Otros organismos públicos le deben 260 millones de dólares. En los últimos 15 años, mientras el PBI caía cerca de un 20%, el crecimiento global de la empresa fue de un 100%. Si bien existe deuda comercial y



financiera, esta puede pagarse eliminando los sobrepagos y compras innecesarias y cobrando los servicios que se prestan (incluyendo la deuda de las empresas a las que les interesa el país). Después de la reciente interpelación al ministro Dromi, las condiciones para su transferencia garantizan la rentabilidad de quien adquiere la empresa, sin que ello implique la inversión seria de capitales de riesgo ese contexto la oposición de la Confederación General del Trabajo que conduce Saul Ubaldini, las movilizaciones de los gremios estatales indican entre otras muchas cosas, que como el mito del eterno retorno, el pueblo trabajador no está dispuesto a aceptar un paisito para 5 millones de personas. Es que no solo está en juego la fuente de trabajo, como en el caso de los estatales a quienes por la vía del decreto hacen perder el derecho a la estabilidad del empleado público, una conquista histórica del sector. Lo que está en juego en última instancia es el perfil de movimiento obrero que plantean los sectores dominantes; ensayado por la dictadura militar con la represión y la ley de asociaciones profesionales, continuada por Alfonsín en la era Mucci y Alderete y ahora en el dirigente mercantil Guerino Andreoni y quienes lo secundan en la CGT surgida del Teatro San Martín.



Es que la negociación colectiva de trabajo, la estabilidad laboral, la conciliación, la huelga y el derecho a la participación en la empresa constituyen herramientas estratégicas del movimiento obrero, que hoy se ven amenazadas a través de distintas formas de flexibilización laboral, mecanismos que comenzaron a aplicarse con la primera ley de la actual gestión (ley de emergencia económica) presentándose como una solución para el problema de la recesión. La reactivación y el pleno empleo suponen un giro de 180 grados a la actual orientación económica y social y que tenga como objetivo central la promoción del mercado interno como claramente lo reclama el reciente documento elaborado por la CGT. En igual sentido el grupo de los 8 que no exige otra cosa que volver al programa que el pueblo votó el 14 de mayo.

Como reafirmando el refrán que dice que no hay peor sordo que el que no quiere oír, el Poder ejecutivo nacional pareciera estar dispuesto a apelar a la fuerza, ya que no convence con la razón. En una maniobra ilegal, pues vulnera la ley de Defensa Nacional, ha decretado que las Fuerzas Armadas pueden intervenir en caso de conmoción interior, lo que en buen romance significa reprimir las demandas populares frente a los efectos de la crisis, (Decreto 392/90). Esto no es broma, la presencia de la Gendarmería en Rosario y Tucumán son una clara advertencia a quienes intenten soliviantar o agitar a los pobres.

En tanto, la corporación militar, más allá de sus disputas internas y con una larga historia de represión al pueblo (desde la Patagonia Trágica al golpe del 76 pasando por la Libertadora) insiste en presionar para que se libere a los ex comandantes y se reivindique lo que ellos llamaron guerra pero que los jueces de la cámara que los juzga llamaron cacería indiscriminada.

También en este terreno, el presidente repite errores de su antecesor permitiendo que su autoridad se devalúe. El discurso de la Reconciliación del que ya nadie se acuerda, salvo las partes interesadas, los gestos grandilocuentes como la repatriación de los restos de Rosas (que siempre debieron estar en suelo argentino) constituyen vanos esfuerzos para legitimar la impunidad y solo cosecharon la repulsa general y una gran desconfianza del pueblo hacia sus fuerzas armadas. La marcha de las organizaciones de derechos humanos de marzo pasado señala claramente que el pueblo argentino ya no admite prepotencia y se resiste a beber el jarabe del olvido.

## Nuevos desafíos

Hace 10 largos meses, el pueblo argentino expresó su voluntad de vivir en una democracia que con libertad fijara las bases para una profunda realización de la justicia social.

Aquel 14 de mayo, la voluntad popular expresada en las urnas significó otorgar un mandato para la ejecución de un programa de gobierno que prometía la restitución de una cultura de trabajo y producción, frente a la especulación y la usura, y una distribución más equitativa de la riqueza a través de la dignificación del salario.

Fue así que el pueblo dio la espalda a quienes con distintos matices planteaban un plan de gobierno que profundizara el hambre, la marginación y la pobreza.

A pesar de esto la implementación de la llamada "economía popular de mercado", que buscar legitimarse en la más salvaje ideología liberal, ha traído como consecuencia un deterioro en las condiciones de vida de nuestro pueblo y el desmoronamiento de sus expectativas hacia el futuro.

Los grandes grupos económicos y las empresas transnacionales se han aprovechado de las oportunidades del modelo económico en vigencia para concentrar su poder y fijar condiciones al conjunto de la sociedad. Este proyecto sólo es viable a través de la represión como lo demuestra el Decreto 392/90 que implica retorno a la Doctrina de Seguridad Nacional que en época anterior, convirtió a las FFAA en tropas de ocupación de nuestro propio pueblo.

Esta burla al mandato popular del 14 de mayo coloca a la actual democracia en una situación de fragilidad ya que alienta actitudes mesiánicas por parte de algunos sectores, tanto civiles como de las FFAA, o bien la reiteración de políticas que demostraron su fracaso en el pasado. Ambas vulneran el principio de la soberanía popular, sea porque la subestiman o porque le dan la espalda, tomándola en cuenta sólo para el sacrificio pero no para una distribución más justa de la riqueza.

Frente a esta situación debemos reafirmar el valor de la democracia como la más auténtica expresión de la soberanía popular. Es necesario que el Presidente Menem respete el compromiso asumido ante el pueblo el 14 de mayo, que en forma inequívoca reclamó la puesta en marcha de una economía de trabajo y producción que dignificara el salario frente a quienes, como hoy, proponían políticas que vulneran los derechos del pueblo.

No son los grandes grupos económicos, ni las promesas de apoyo del Banco Mundial o de gobiernos extranjeros, las que

garantizan la vida y la estabilidad del sistema democrático. Tampoco lo son las amenazas de apelar a las FFAA para reprimir las legítimas demandas populares. La participación del pueblo es una condición esencial de la democracia. Para que ella subsista y se desarrolle se deben promover e incentivar todas las formas de protagonismo popular.

En ese sentido distintas organizaciones del pueblo, entre ellas la Confederación General del Trabajo, están realizando propuestas alternativas que subrayan la necesidad de una política económica que privilegie los intereses de las mayorías. Al respecto si es necesario una reforma del Estado, ésta debe estar orientada a la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo, como salud, educación, trabajo, y vivienda, y no a la transferencia de recursos a los sectores más concentrados.

Igualmente se hace imprescindible reactivar el mercado interno, generar nuevos empleos y elevar los salarios y jubilaciones como medidas de emergencia dado que la pobreza en la Argentina se haya incrementado en forma dramática.

El pueblo argentino ha dado muestras a través de toda su historia de un profundo sentido de la solidaridad. Las distintas respuestas de los sectores populares a la crisis de mayo del año pasado, desde las experiencias de organización más pequeñas, como las ollas populares, hasta las de mayor articulación, hay una conciencia de Dignidad que se traduce en un deseo de mayor participación y protagonismo.

Esta potencialidad que está en el origen de las organizaciones populares también se mostró en distintas formas de enfrentamiento al modelo dictatorial o al modelo de ajuste de la gestión alfonsinista. Representa un desafío que promueve nuevas formas de articulación entre las organizaciones populares que con avances y retrocesos, flujos y reflujos buscan transformar el orden social vigente.

Esto implica un horizonte donde los derechos humanos se presentan como un desafío y una utopía que se va realizando en la historia y donde pueden articularse el derecho a la Vida y la libertad con el derecho a la autodeterminación de los pueblos. En ese sentido la lucha por los derechos humanos es también una lucha por modificar las estructuras de opresión, origen de las violaciones de derechos humanos, para construir una sociedad sin opresores ni oprimidos.

Adolfo Pérez Esquivel



# JUICIO A LA IMPUNIDAD

## Tribunal contra la impunidad en América Latina

Impunidad significa dejar sin castigo a los culpables de un crimen o delito. Dejar sin juicio ni castigo a los culpables de crímenes de lesa humanidad equivale, objetivamente, a tolerar y dejar intactas las estructuras y actitudes que han hecho posibles tales crímenes y eludir una responsabilidad elemental: la de salvaguardar los derechos de la persona y de los pueblos.

Por lo tanto, entendemos la lucha contra la impunidad como la denuncia y el repudio de un sistema intrínsecamente salvaje e injusto con nuestros pueblos pobres de América Latina, de una sociedad que está cada vez más organizada estructuralmente para servir a unos pocos y para explotar a las mayorías.

Nadie ignora que la mayoría de los países de América Latina, sobre todo desde la década de los 60, han estado sometidos a gobiernos dictatoriales que han violado masivamente los derechos humanos. Los mismos Estados se han convertido en criminales en la medida que se han hecho culpables de asesinatos sistemáticos de opositores políticos, de masacres, de verdaderos genocidios, de desapariciones forzadas y de torturas. También han sido responsables de instrumentar políticas económico-sociales que incrementaron el hambre, la desocupación, y la miseria de nuestros pueblos.

En los últimos años se ha dado un paso hacia la democracia en la región, ya que las dictaduras han sido reemplazadas por gobiernos civiles. Sin embargo, estos gobiernos de transición han faltado a sus responsabilidades de poner fin, en algunos casos, a los crímenes masivos, y en casi la totalidad de los países, a investigar lo ocurrido y sancionar a los responsables, deberes asumidos por los Estados según sus respectivas constituciones y sistemas jurídicos y de acuerdo con los pactos y tratados internacionales debidamente ratificados.

No obstante la presión de las víctimas, de organismos humanitarios, religiosos, sociales y políticos, de orden nacional e internacional, muchos de los gobiernos han optado por asegurar la impunidad de los crímenes mediante distintos mecanismos que favorecen a quienes cometieron graves delitos y dejan intacta, y aún más consolidándose, las estructuras de injusticia que oprimen a la región. Los esfuerzos de los



pueblos latinoamericanos dirigidos a garantizar la Verdad y la Justicia, a evitar la impunidad de y consolidar un futuro de libertad y dignidad para sus hijos han sido y seguirán siendo muchos y variados. Pero la problemática de la Impunidad trasciende la frontera de cualquier país, y los límites de sus respectivas constituciones y sistemas jurídicos. Requiere de esfuerzos cada vez más amplios e integrales a fin de posibilitar su repercusión positiva. Es en ese marco que se inscribe la iniciativa de constituir una sesión internacional del Tribunal Permanente de los Pueblos contra la Impunidad en América Latina.

### ¿Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos?

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), creado en 1979 por la Fundación Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos, pertenece al género de los Tribunales Internacionales que se iniciaron con el Tribunal de Nuremberg, también pertenece al género de los Tribunales de Opinión que no reciben su investidura de ningún poder estatal, sino de la conciencia ética de la humanidad, expresada en personalidades destacadas del mundo de la ciencia, del arte, de la religión, de la política que lo componen. Este género se inicia con el Tribunal Russell, que enjuició los crímenes cometidos por los Estados Unidos y otros Estados cómplices durante la Guerra de Vietnam.

La tarea principal del TPP es la promoción del respeto universal y efectivo de los derechos de los pueblos, determinando si estos derechos son violados, las causas de estas violaciones, y denunciando ante la opinión pública a los autores de las mismas.

Funciona como cualquier Tribunal, recibiendo acusaciones, sometiendo a un análisis riguroso, y emitiendo sentencia. Si

bien sus sentencias no son obligatorias por carecer de Imperium, se apoya en los principios del Derecho Internacional y por ende tienen fuerza ética-normativa.

Desde su fundación, el TPP ha sesionado 13 veces. Durante su última sesión enjuició a las políticas de ajuste del FMI y el Banco Mundial. La misión encomendada a la próxima sesión -setiembre de 1990- será la de analizar los procesos de progresiva impunidad de las violaciones a los derechos de las personas y de los pueblos en diversos países de América Latina.

Para ello se realizará en cada país una sesión preparatoria o de Instrucción cuyo objetivo será recopilar la información sobre cada país. La primera sesión de instrucción nacional ya tuvo lugar en Colombia, en noviembre de 1989. Entre abril y setiembre de este año, además de la sesión argentina, se realizará en Uruguay, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Paraguay, Brasil, Perú y Chile.

### El Tribunal contra la Impunidad en Argentina.

Tanto el gobierno constitucional anterior como el actual han legalizado la impunidad mediante la leyes de Punto Final y Obediencia Debida, el Indulto a militares comprometidos con la represión, y otros mecanismos, como así también profundizando la reestructuración económico-social del país a través de las políticas de ajuste.

Esta impunidad, entendida en un sentido amplio, tiene graves consecuencias para la consolidación de la democracia ya que viola elementales derechos del pueblo argentino, como son los derechos a la vida, la justicia, el trabajo, la salud, la educación, la vivienda, etc.

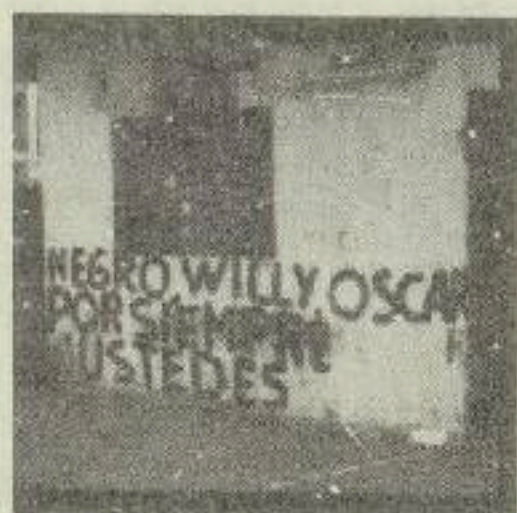
Por lo tanto, a través de esta iniciativa se pretende realizar un análisis de los mecanismos de impunidad tanto de hecho como de derecho, que atentan en forma directa contra diferentes sectores de la sociedad argentina, como son a los sectores marginados, carenciados, a los más desprotegidos como a los niños de la calle, los barrios humildes, los desocupados, a la militancia política, sindical y social, a los cristianos comprometidos con las necesidades de nuestro pueblo y, en fin, contra todos aquellos que luchan por una sociedad más justa y humana.

El enfoque tendrá una doble dimensión: Impunidad/Punición. Se enjuiciará un siste-



ma que si bien declara que respeta los derechos humanos, en la realidad legaliza su violación mediante el establecimiento de algunas conductas que no son sancionadas (impunidad) y otras que son severamente castigadas o caracterizadas como peligrosas (punicción), con criterios de rigurosidad inusitada para calificar las conductas de determinados sectores sociales, los más pobres, configurando así modelos de seguridad represivos.

Asimismo se pretende generar un ámbito de convergencia entre las distintas organizaciones populares comprometidas con la defensa de los derechos de la persona y de los pueblos y profundizar en la discusión referida a las verdaderas causas que generan las violaciones de los derechos humanos.



Tratar de buscar un caso que reflejara claramente los mecanismos de impunidad en el sistema de exclusión y represión de las mayorías populares no es demasiado costoso ni puede insumir muchos procesos de investigación.

El llamado "caso Budge" y sus gemelos (Tigre, Solano, Dock Sud, Villa Centenario) nos muestra sin grandes inpujos la sistemática violación de los derechos humanos en las barriadas populares, donde el delito de ser "pobre" es pagado con la vida. Para lo que interesa de esta nota basta con anunciar que a tres jóvenes se les arrebató la vida el 8 de mayo de 1987 en una esquina de Ing. Budge una de las barriadas más populosas del conurbano bonaerense, en un procedimiento policial espectacular y luego de un fusilamiento, que delante de un vecindario atónito e impotente se "escarmentó" un grave ilícito: el de la discusión de tres jóvenes en la puerta de un almacén luego de tomar unas cervezas. Lo restante es historia con ribetes tragicómicos: la estigmatización de las víctimas (pobres - bebedores - delincuentes), las organizaciones sociales perseguidas política ("hay agitadores sociales") y hasta en los hechos (con "aprietos" a los testigos, amenazas y con secuestros intimidatorios), la puesta en vigor de mecanismos

## ¿Cómo participar en el Tribunal?

-Sumándose a la convocatoria

-Participando en las Jornadas preparatorias: como paso previo al conformación del Tribunal, se realizarán unas Jornadas de trabajo los días 4 y 5 de abril en la sala "C" del Centro Cultural General San Martín, con el objetivo de debatir y difundir las implicancias de la Impunidad en relación a algunas problemáticas que hoy acucian al pueblo argentino:

*Las privatizaciones y el derecho al trabajo*

*reestructuración del Estado y las perspectivas para la educación, la salud, y la vivienda*

*modelos de seguridad y rol de las FFAA hoy.*

-Aportando información: debe ser información organizada sobre casos concretos de violaciones a los derechos de la persona y de los pueblos, que hayan quedado impunes. Sobre todo las organizaciones pueden desarrollar investigaciones sobre casos que las hayan afectado más directamente y aportar las denuncias al Tribunal.

-colaborando con la difusión.

## BUDGE: El gatillo fácil de la Impunidad

de impunidad judicial (negación de realizar pericias balísticas, desaparición de los cuerpos, sin conocimiento del juez, la imposibilidad de efectuar la reconstrucción del incidente, los cambios de carátulas, las demoras excesivas en la prestación de declaración, etc.). Todos estos hechos con la participación de la policía provincial, la misma que fue enjuiciada con nombre y apellido y que fue juez en toda la etapa señorial del proceso.

Pero este caso merece otras observaciones: la aparición nuevamente de un mismo objeto del control social: el marginado, y un nuevo escenario de la impunidad del sistema: el de las barriadas humildes, dentro de un mismo esquema: el del aparato represivo que a pesar del desarrollo de la democracia no fue desestructurado.

La agresión se centra en la búsqueda intimidatoria y ejemplificadora que trabe procesos de participación popular ante reacciones que enfrente a una lesión primigenia: la de los derechos sociales, de vastos sectores de nuestro pueblo.

El tema del gatillo fácil viene de una larga tradición, la de la famosa "policía brava" que fue utilizada por los gobiernos no populares para evitarlos reclamos de la población, tradición que se repite, que ni siquiera fue "modernizada" y que se nutre de la metodología aprehendida de la dictadura en la cual matar es sencillo como forma de resolución de los conflictos.

La idea se cierra con la participación en la represión de agentes que pertenecen a la misma extracción social que los destina-

rios de la agresión. Este sistema impune muestra otras de sus características siniestras: la búsqueda de enfrentamientos desiguales entre iguales.

Esto redondea un esquema intrincado; poco lineal, donde se reprime la pobreza, donde la acción violenta directa supera los procesos clásicos institucionales de la justicia, donde se corporiza la pena de muerte como fin meta-judicial, donde aparece un nuevo sujeto cuasi delincuente: el pobre y donde el proceso de impunidad pretende legalizar la mano dura a los sectores populares mediante una metodología grosera.

Pero faltaríamos a la verdad sino contamos la contraparte de la historia: la historia que se filtra por los poros de este sistema diseñado de acuerdo a un modelo prefigurado de país, la historia de la organización y la esperanza, la historia de los que vieron el asesinato y no se callaron. Hoy el caso Budge entra en una etapa del juicio oral y público que supone semiplena prueba de la culpabilidad de los autores en la comisión del delito. Este hecho más allá de las implicancias del castigo-sentencia, puntualizará un antecedente que será sustrato en la resolución de los casos similares y que demuestra hasta dónde la movilización popular puede torcer el brazo de la impunidad. Aquí está la luz del conflicto, la respuesta de la gente y el caso "Budge" por sus vecinos y su organización, nos brinda una gratificante respuesta.

Este es uno de los tantos casos que se presentarán en el Tribunal y que nos permitirá enjuiciar a la Impunidad.



## NOTA DE OPINION

Los organismos de derechos humanos ante el desafío de una nueva etapa. Escribe Patricio Rice integrante del Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos.

## POR LA VIDA LA LIBERTAD Y EL TRABAJO

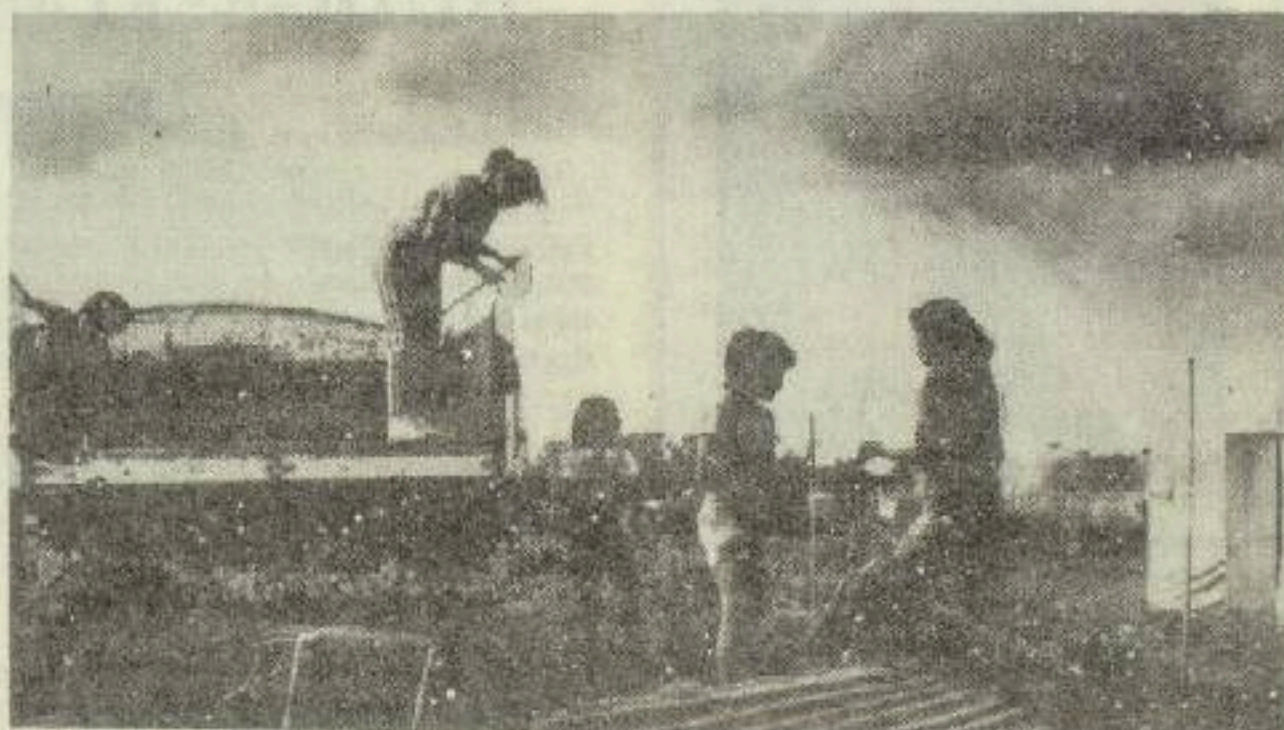
La creciente pauperización del pueblo argentino plantea un apremiante interrogante a los organismos de derechos humanos que se podrá formular de la siguiente manera: "ustedes luchan por los desaparecidos y contra la impunidad pero ante el hambre, el desempleo, el analfabetismo y las carencias de la salud pública, ¿Qué aporte concreto están haciendo para superar estas situaciones?"

Nuestra respuesta a un desafío tan serio no puede improvisarse y menos aún podemos quedar con el enunciado de lindas palabras si queremos cumplir con esta exigencia popular. Un primer paso entonces es asumir con todas sus consecuencias el compromiso de acompañar al pueblo en sus luchas por los derechos económicos, sociales y culturales.

Sería injusto acusar a los organismos de no haberse interesado antes por los problemas socio-económicos del país pero la primera actividad pública que se vertebró sobre un reclamo popular como es el hambre, fue la histórica marcha del 16 de marzo POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, CONTRA EL HAMBRE, LA REPRESION Y LA IMPUNIDAD, convocada por todos los organismos de derechos humanos. Esta jornada que concitó una adhesión multitudinaria marca un paso decisivo en el camino que habremos de transitar en el futuro inmediato. Los pocos comentarios aparecidos en los medios de difusión han pretendido distorsionar esta nueva expresión de la lucha por los derechos humanos en Argentina atribuyéndola exclusivamente a motivaciones políticas de la oposición. Rechazamos con toda energía esta nueva campaña de desprestigio. Desde un compromiso mínimo con el ser humano consideramos que cualquier medida que incrementa el estado de miseria y de postración del pueblo es ética y moralmente reprochable. Algunos pseudo-economistas se refugian típicamente en razones técnicas para defender las actuales políticas de ajuste del presidente Menem que tanta penurias provocan en los sectores más débiles de nuestra sociedad como son los niños, los jubilados y los enfermos. Pero el trabajo, la alimentación, la vivienda, la educación y la dignidad de vida no son bienes sacrificables a no ser que un pueblo quiera sumirse definitivamente en la miseria, la desintegración social y la muerte temprana. Es aún más repudiable la implementación de estas medidas cuando al mis-

mo tiempo se fugan sumas colosales de dinero del país sin restricción alguna.

Más allá de cualquier opinión política o postura partidista y por las razones más elementales de dignidad y decencia humana los organismos no pueden permanecer callados ante esta realidad que atenta contra la vida de la mayoría de la población. Aunque la tarea sea ardua y difícil el único camino posible es el compromiso con la lucha por los derechos del pueblo si queremos verdaderamente contruir una democracia fundada en los derechos humanos.



Por otra parte, a nivel teórico no hay ninguna razón que justifique una negativa a estas exigencias sino todo lo contrario. Los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, culturales, etc forman una unidad indivisible y no se puede abogar por un derecho en desmedro de otro. No se puede luchar por la democracia política e ignorar al mismo tiempo que la gente está padeciendo violaciones que socavan gravemente su calidad de vida. El edificio que se pretende construir sobre la separación de los derechos humanos en compartimientos estancos es una ilusión y más temprano que tarde caerá como un castillo de naipes. El círculo vicioso de la crisis socio-económica-política lleva ineludiblemente a la represión, los delitos de lesa humanidad y la impunidad. Por más que rompamos la cadena en uno de sus eslabones, por ejemplo la práctica de desaparición forzada, el círculo alimentado por los otros factores no tarda en cerrarse.

Evidentemente no se tiene que bajar ninguna de las banderas históricas de los organismos, que por otra parte nunca fue-

ron respondidas satisfactoriamente por las autoridades democráticas y guardan toda su vigencia actual. La tarea ahora es de incorporar las nuevas consignas y exigencias de una forma más conciente y clara.

Habrán en este proceso transformaciones y cambios que darán un nuevo perfil al trabajo por los derechos humanos en el país. Un activista no será únicamente aquel que realice denuncias ante las autoridades, que solicite firmas para una petición u organice marchas o protestas sino también aquel que se dedique a crear conciencia sobre sus

derechos en los distintos sectores populares o que trabaje en la solidaridad, la salud, la educación, y la organización popular.

Nuestro empeño será fructífero en la medida en que nos insertemos en la realidad del pueblo asumiendo un compromiso concreto de trabajo con los sectores afectados y que estos mismos participen activamente en la lucha por los derechos humanos. Sin este protagonismo del pueblo nuestros esfuerzos serán inútiles por más que sepamos declamar de memoria la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Quienes quieren defender los derechos humanos dando la espalda a las necesidades del pueblo apoyan en definitiva la opresión.

El auténtico edificio de la dignidad humana solo se construye cuando el pueblo es protagonista a través de sus propias organizaciones sean ellas sindicales, políticas, sectoriales o vecinales.



# DERECHOS HUMANOS Y PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS

El tema de la deuda externa está profundamente ligado al tema de los derechos humanos, y en particular, al de los derechos económicos y sociales (empleo, salarios, educación, salud y vivienda). Los planes de ajuste estructural impulsados por la Banca Acreedora y administrados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con capitalización de la deuda externa y privatizaciones de empresas públicas, constituyen una de las principales restricciones al proceso democrático, agudizando la dependencia y la extranjerización de la economía.

En este marco de centralización de capital (fusión y absorción de capitales con escasas inversiones) sin acumulación de capital, el Fondo Monetario administra la coyuntura y el Banco Mundial el mediano plazo. El pago de los intereses de la deuda restringe principalmente la inversión pública. Además, el sector privado no realiza inversiones y en consecuencia no hay creación de empleo.

Es por eso que la política elaborada por los bancos acreedores e instrumentada por el FMI, el Banco Mundial y los Estados del Norte, debe ser desechada. La deuda externa, la privatización de empresas públicas y la capitalización de la deuda están íntimamente entrelazadas. En efecto, la imposibilidad de pagar las amortizaciones del principal de la deuda y de parte de los intereses, como así la caída de los títulos de la deuda externa argentina en el mercado internacional a un 15% de su valor nominal (dada la incertidumbre reinante en cuanto a su cobro), hace que los bancos acreedores exijan mejores condiciones para capitalizar deuda.

De esta forma, observamos como el Banco Mundial mediante los préstamos de ajuste estructural a los gobiernos y los de la CFI a los grupos económicos privados, llevan adelante un proceso sistemático de achicamiento del mercado interno y de saqueo de las mayorías populares.

Luego de sancionada la ley de Reforma del Estado, se desató una rápida ofensiva por parte del gobierno del presidente Menem y del conjunto de los grupos económicos (locales y extranjeros) interesados en seguir obteniendo subsidios. Se intentan cambiar unos "regalos" lindantes con el saqueo (promoción industrial, sobrepagos, etc. encuadrados en la ley de Emergencia Económica), por otros no

menos escandalosos (la capitalización de la deuda externa y la compra o concesión de empresas públicas o áreas rentables de las mismas).

Los grupos económicos apuestan solamente a la dominación política por la violencia (Decreto 392/90) descartando la dominación política por el consenso a través del Estado Benefactor y de la acción económica y social (inversión en salud, educación, vivienda y empleo).

Por otra parte, el consenso que ganaron en ciertos sectores de las clases medias, según demostraron diferentes encuestas sobre el tema de las privatizaciones, lo perderán cuando se manifiesten los resultados de las mismas. Por un lado, servicios más caros con sueldos más bajos, y por otro, el gasto público referente a la deuda externa continuará a cargo del Estado. La baja productividad del trabajo y del capital en el sector público, auguran próximos problemas en el abastecimiento de agua, luz, gas, etc.

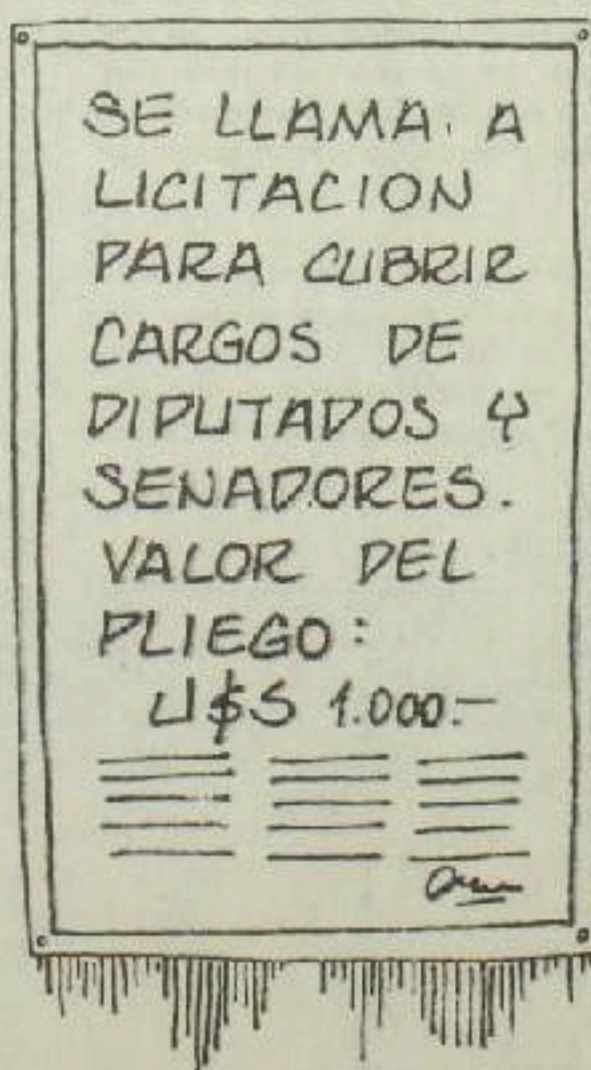
De esta manera, las privatizaciones terminarán en nuevos negocios para la Patria Contratista y la Patria Financiera. Además, las dos "Patrias" tienen muchas pasarelas comunes. En realidad, toda la Patria Contratista forma parte de la Patria Financiera. Esta última, un poco más amplia en cuanto a la cantidad de sus operadores, conforma la misma trama de intereses y comparte la misma concepción ideológica conservadora: valorización de sus capitales principalmente bajo su forma

financiera, internacionalización financiera (fuga de capitales), desprecio del mercado interno, poca preocupación por la inequitativa distribución del ingreso, consumo suntuario, etc. La Patria Contratista y Financiera, conformada como unaianza de capitales extranjeros y locales de carácter bancario, comercial, agropecuario e industrial, bajo la hegemonía del capital extranjero bancario e industrial, comparten una visión donde las estructuras productivas nacionales deben subordinarse a los polos de poder dominantes del sistema mundial.

La inexistencia de una burguesía nacional poderosa y sin proyectos nacionales en los dos bloques predominantes del empresariado (ambos entrelazados por muchos puentes): el conservador y ultraliberal (Consejo Empresario Argentino, Acción para la Iniciativa Privada, Cámara Argentina de Comercio) y el más "modernizante" pero igualmente liberal (Grupo María y Consejo Empresario Asesor del Centro Argentino de Ingenieros), no dejan otra opción que la salida popular y la utilización de sus instrumentos de producción: las Empresas Públicas.

Los nuevos negocios de la Patria Contratista y Financiera en Ferrocarriles Argentinos, Entel, Aerolíneas Argentinas y otras empresas públicas, no servirán para resolver el problema del endeudamiento externo, ni la caída de los ingresos del sector público.

De acuerdo al memorandum entregado al Fondo Monetario Internacional "todo este plan de ventas de activos generará un





## ya salió el libro editado por el Serpaj sobre las jornadas *Derechos humanos, Democracia y medios de Comunicación Social*

Escriben entre otros: Adolfo Perez Esquivel, Luis Brunati, Horacio Verbitsky, Carlos Abrevaya, Luis Farinello, Martín García...

Auspiciado por la Universidad de la Paz- Belgica y UNESCO

ingreso neto equivalente a 1,5% del PBI en 1990".

Sobre un PBI estimado para 1989 en unos 65.000 millones de dólares, ese porcentaje representaría unos 975 millones de dólares.

Por lo tanto, si se quiere argumentar seriamente sobre la disminución del déficit público, habría que dejar de pagar los intereses de la deuda externa (3% a 4% del PBI), reducir drásticamente los subsidios a los grupos económicos que vía sobreprecios paga el Estado en favor de un reducido número de proveedores monopólicos (6% a 8% del PBI) y fundamentalmente proveedores, aumentar la presión tributaria en 10 puntos para llegar a un 28% del PBI.

Como decía el Ministro de Economía Rapanelli, la viabilidad de este modelo descansa en la reforma tributaria: "Sin reforma tributaria el plan económico no cierra, porque es necesario disminuir las retenciones, y ello requiere una mayor recaudación impositiva".

Por su parte, el economista norteamericano Jeffrey Sachs, en una entrevista realizada por Marcelo Bonelli del Diario Clarín, ampliaba el diagnóstico de Rapanelli:

"El principal problema que tiene la Argentina no son los sindicatos y menos el salario, porque está en el nivel más bajo del mundo. ¿Sabe cuál es el principal problema de la economía argentina? - ¿Cuál? - Los

empresarios que no pagan los impuestos y reclaman subsidios. La evasión es la tragedia más grande, porque uno recibe lo que paga. Y si no paga recibe el caos. Los subsidios que reciben los empresarios implican para el Estado un importe mayor al gasto en los salarios públicos".

Así, más que privatizar la "caja" de algunas empresas públicas, la solución a la crisis pasa por "meter en caja" a los grupos económicos que viven de subsidios y evaden impuestos.

Los impuestos progresivos son una solución, pero parcial e insuficiente. Para lograr los cambios necesarios que posibiliten sacar al país de la grave crisis económica por la que atraviesa, es imprescindible la aplicación de medidas tendientes al logro de una distribución más equitativa de los ingresos que recibe el conjunto de la población (hoy el 10% más rico de la sociedad concentra el 36% de los ingresos mientras que el 40% más pobre sólo obtiene el 14%). Esto requiere, por lo tanto, un aumento de los ingresos de los asalariados. Además, tiene que ir acompañado de una disminución del ingreso de los no asalariados, de una reducción de su consumo suntuario, de su ahorro especulativo y del repatriamiento de los capitales que fugaron.

¿No es curioso que esos mismos e ineficientes grupos económicos privados hoy requieran privatizar y extranjerizar sólo los negocios más rentables? ¿y el resto de las empresas? ¿y las empresas del sector de

## TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS CONTRA LA IMPUNIDAD EN AMERICA LATINA

### SESION ARGENTINA

4 Y 5 DE MAYO  
CENTRO CULTURAL  
GRAL SAN MARTIN  
SALA "C"

SARMIENTO 1555 CAP.FED

Combustibles y Energía seguirán subsidiando la ineficiencia privada con tarifas atrasadas? ¿y lograremos las inversiones necesarias para poder tener gas, luz, agua y cloacas? ¿alcanzará para salud, educación y vivienda?

El Estado fue y sigue siendo un instrumento de los grandes grupos económicos (locales y extranjeros), y hasta ahora, los dos partidos mayoritarios que se sucedieron en el gobierno (1984-1989), no utilizaron la "autonomía relativa" del Estado para revertir la inequitativa distribución del ingreso en favor de esos ineficientes Grupos Económicos.

¿Por qué teniendo el Estado a su entero servicio en los últimos 20 años, esos grupos económicos no invirtieron para un país de 37 millones de argentinos en el año 2.000?

Miguel Alberto Sanchez

PRIES - Cono Sur -

REVISTA PAZ Y JUSTICIA  
Director ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

Registro de la prop. intelectual N° 1857

Suscripción Anual:

Europa y EE.U U\$S 20; Otras Países U\$S 25.

Envío cheque / giro postal a la orden de

Paz y Justicia S.R.L.

TELEX:

México 479 9058 CAMOU AR  
(1097) Buenos Aires 26075 CAMOU AR  
ARGENTINA 26282 CAMOU AR

TELEFONOS:  
(54-1) 334-7086  
(54-1) 34-8206

CORREO CENTRAL  
ARGENTINO

FRANQUEO PAGADO  
Licencia N° 4489  
INTIMES GENERAL  
Circulación N° 1138